



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208- 2024-A/MDA

Asia, 31 de Octubre del 2024

VISTO:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, otorga el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO, LIC. YAJAIRA MELISSA BENANCIO CERVANTES, Licenciada en Educación Especialidad Lengua y Literatura, por brindar su apoyo como Miembro del Jurado del "Concurso de Caporales - Asia tu Talento".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que refiere sobre autonomía de esta institución edil, señala lo siguiente: Los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 20° inciso 6 de la Ley orgánica de Municipalidades antes referida, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde esta, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía.

Las Municipalidades dentro de sus competencias está la de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al desarrollo de la comunidad;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Asia, brindar un justo Reconocimiento y Agradecimiento a las personas y autoridades que contribuyen en ejemplo decididamente en el Desarrollo del Distrito de Asia.

Que, en tal sentido resulta necesario reconocer a la LIC. YAJAIRA MELISSA BENANCIO CERVANTES, Licenciada en Educación Especialidad Lengua y Literatura, por brindar su apoyo como Miembro del Jurado del "Concurso de Caporales - Asia tu Talento".

Que, estando a lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Secretaria General, y con las facultades señaladas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a la LIC. YAJAIRA MELISSA BENANCIO CERVANTES, Licenciada en Educación Especialidad Lengua y Literatura, por brindar su apoyo como Miembro del Jurado del "Concurso de Caporales - Asia tu Talento"..

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208- 2024-A/MDA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer entrega de la presente resolución a la LIC. YAJAIRA MELISSA BENANCIO CERVANTES, Licenciada en Educación Especialidad Lengua y Literatura, en testimonio de reconocimiento y agradecimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General la notificación de la presente disposición a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Asia, para los fines que correspondan, y a la Sub gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

- 900 318 945
- Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
- www.muniasia.gob.pe

